



CORRECCIÓN DE ERRORES AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Y AMPLIACIÓN DE PLAZO

E21-0158: “Asistencia técnica para la elaboración de ordenanzas reguladoras, y pliego de bases y cláusulas para asignación de atraques en los puertos de Eivissa y la Savina”

En relación al punto 8.2 MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

ALCANCE DE LOS RECURSOS HUMANOS

Donde dice:

“En concreto, presentará un equipo que deberá estar formado como mínimo por:

1 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, o master equivalente, especializado en Planificación y Explotación portuaria (experiencia > 20 años)”

Debe decir:

"En concreto, presentará un equipo que deberá estar formado como mínimo por:

1 director de contrato con experiencia mínima exigida en la dirección de estudios y trabajos de consultoría relativos a planificación y explotación portuaria, con titulación exigida de Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, Ingeniero Naval o licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, o titulaciones similares con la correspondencia de nivel 3 del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) (experiencia > 20 años)."

Así mismo, se informa que el plazo para la presentación de ofertas se amplía hasta el día 3 de diciembre de 2021.

Palma de Mallorca, 24 de noviembre de 2021.

Departamento de Contratación